

Minuta
Décima Sesión Extraordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta minutos del siete de agosto de dos mil catorce, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Rigoberto Avila Ordóñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante del Partido Nueva Alianza.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario Técnico de la Comisión.

9



Mauricio

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

Único.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:

- a) Trabajo en Equipo y Manejo de Conflictos/ Comunicación Eficaz.
- b) Instalación y Desarrollo de Sesiones y Asambleas. El a b c de las sesiones.
- c) Gestión para el Desarrollo Comunitario.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad, el orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo.

Único.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:

- a) Trabajo en Equipo y Manejo de Conflictos/ Comunicación Eficaz.

- b) **Instalación y Desarrollo de Sesiones y Asambleas. El a b c de las sesiones.**
- c) **Gestión para el Desarrollo Comunitario.**

El representante del Partido de la Revolución Democrática cuestionó que cual sería el presupuesto que se emplearía para llevar a cabo la producción editorial de los contenidos de capacitación y en que programa institucional estaba contemplada dicha actividad.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, informó que los contenidos de los materiales de capacitación están previstos en el Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general y los recursos fueron considerados a través de la solicitud de ampliación líquida que realizó el Consejo General del Instituto Electoral.

Comentó que dichos materiales fueron presentados en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana; sin embargo, los integrantes del órgano colegiado acordaron posponer su aprobación con la finalidad de realizar observaciones y ajustarlos a las estrategias establecidas en el Plan Anual de Estudios 2014.

Agregó que dichos materiales reforzarán la capacitación dirigida a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, la cual es impartida en las Direcciones Distritales.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce al documento identificado en el inciso a) del Orden del Día y del representante del Partido Nueva Alianza, las cuales serán incorporadas a la última versión del documento.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce reconoció la disposición y el compromiso de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para incorporar las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión.

Recomendó buscar la posibilidad de que instituciones externas elaboraran los materiales de capacitación, con la finalidad de que los funcionarios del Instituto tengan un mayor acercamiento con los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, toda vez que, la complejidad que se enfrenta para la elaboración de los materiales es muy alta en razón de que el personal de la Dirección Ejecutiva no siempre dispone de los elementos técnicos necesarios para el tratamiento de los temas, inclusive, indicó que tendría que analizarse la posibilidad de que el Instituto apoye su capacitación en materiales especializados que se encuentran disponibles a través de diversas fuentes.

Finalmente, felicitó el trabajo realizado por los Consejeros Electorales y la Dirección Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/31/2014

Primero. Se aprueba la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:

- a) Trabajo en Equipo y Manejo de Conflictos/ Comunicación Eficaz;
- b) Instalación y Desarrollo de Sesiones y Asambleas. El a b c de las sesiones, y
- c) Gestión para el Desarrollo Comunitario.

9

Ⓟ

Noemí

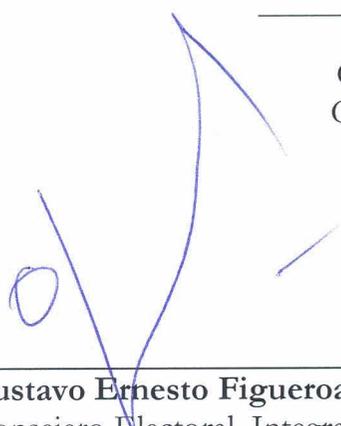
Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza

Segundo. Instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana continuar con la ruta normativa para la producción editorial de los materiales respectivos, en el entendido de que estos servirán para reforzar el contenido de los cursos que actualmente se imparten a través de las Direcciones Distritales.

Al no haber otro asunto que tratar, a las once horas con cuarenta y nueve minutos del siete de agosto de dos mil catorce, concluyó la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



Mauricio Rodríguez Alonso
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana